

INFORME DE GERENCIA EJERCICIO ECONOMICO 2015

Señores

Accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO SAN VICENTE S.A.
“COMTRANSSVICENT”.

Ciudad.-

Los problemas económicos que atraviesa el país, entre ellos la apreciación del dólar y la devaluación de las monedas vecinas, así como las medidas que se han tomado para sobrellevarlos están generando un impacto en el sector del transporte pesado.

En el país estarían circulando unos 220.000 camiones que aún están dentro del promedio de vida útil (32 años), mientras que otros 35.000 ya habrían superado su tiempo de trabajo establecido.

Sin embargo, el parque automotor estaría sobreestimado, pues según un análisis del sector solo existiría carga para la operación óptima de 120.000 camiones. Dicho sobredimensionamiento, de cerca del 50%, generaría a su vez una suerte de competencia desleal entre los transportistas en la búsqueda de contratos, lo que perjudica la rentabilidad del negocio.

Como representante Legal y Gerente de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO SAN VICENTE S.A. “COMTRANSSVICENT”, doy cumplimiento a los Estatutos de la misma, así como a la Resolución N° SC.DIC.A.13.297 de la Superintendencia de Compañías, e informo a ustedes señores Accionistas sobre la gestión administrativa, financiera y social por el Ejercicio 2015.

Durante el año 2015, se ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como los Libros Sociales de la Compañía se conserven de conformidad con las pertinentes disposiciones legales, al igual que a las resoluciones de la Junta General de Accionistas del año 2014.

Se convocó a la Junta General de Accionistas de la compañía en el año 2015 de conformidad con las disposiciones societarias vigentes como lo dispone el artículo DECIMO QUINTO.- CONVOCATORIAS.

Durante el Ejercicio Económico 2015; la Compañía ha cumplido a cabalidad con el puntual pago de obligaciones a las entidades de control como son: Servicio de Rentas Internas, Superintendencia de Compañías, IEISS, Agencia Nacional de Tránsito, Ministerio de Transporte y obras públicas entre otros.

Se ha dado cumplimiento a las dos revisiones semestrales correspondientes a las fechas 11 de marzo y 20 de julio del 2015 como lo dispone la Agencia Nacional de Tránsito.

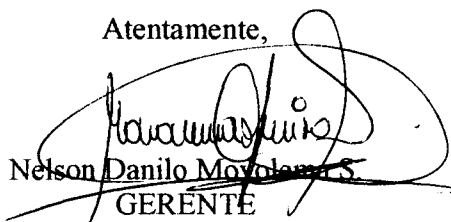
De acuerdo al reglamento interno de la Compañía, Artículo 31 Capítulo VII DE LAS AYUDAS ECONOMICAS A LOS ACCIONISTAS se procedió hacer la entrega de la ayuda económica a los compañeros siniestrados: Sr. Héctor Moposita, Sr. Jonathan Serrano y Sra. Dina Coloma. Además se procedió a dar cumplimiento al capítulo III Artículo 18 DE LAS CUOTAS Y MULTAS del reglamento interno, en el que se estableció una cuota extraordinaria siendo entregados a los compañeros siniestrados respectivamente.

De los resultados financieros 2015, se deberá decidir el día de hoy el destino de la utilidad, para conjuntamente con la utilidad del ejercicio económico del año anterior se proceda al aumento de capital de la compañía.

RECOMENDACIONES.- Comenzaré agradeciendo a los señores Accionistas por su valiosa e importante colaboración que nos ha llevado a la superación y permanencia de la compañía en un mercado muy competitivo y desleal; ahora me permito solicitar muy cordialmente a ustedes esa misma comprensión y colaboración, a fin de seguir el mejor camino para afrontar el sin número de cambios, políticas y problemas que el país vivirá en el 2016.

De esta manera cumplo con mi deber de informar, y quedo pendiente de sus importantes y valiosas sugerencias, a la vez que agradezco por la confianza dispensada y hago votos por el éxito futuro.

Atentamente,



Nelson Danilo Moyolama S.
GERENTE